

Sesión Ordinaria

Acreditación de las Facultades y Escuelas de Medicina del Perú

AN Dr. Jorge Berrios Reiterer ⁽¹⁾

DISCUSIÓN

Se realizó con numerosa intervención del público asistente, que hizo conocer sus interesantes comentarios e importantes aportes.

A continuación tratamos de ofrecer una síntesis de lo expresado, rogando que se nos dispense las involuntarias omisiones.

En algunos casos, se da la particularidad de que basta la decisión de la Asamblea Universitaria de una Casa de Estudios para definir la creación de una nueva Facultad de Medicina.

El Proceso ha sido favorable, pues ha permitido frenar la creación de nuevas Facultades de Medicina y mejorar la calidad de las ya existentes, pues estas tuvieron que realizar previamente su propia AUTOEVALUACIÓN, a fin prepararse para satisfacer los estándares exigidos.

Llama la atención que 3 Facultades no acreditaron y que esto sucediera en lugares donde casi no hay médicos.

Es necesario contar con centros asistenciales adecuados para la docencia, por lo que resulta oportuno plantear la conveniencia de considerar la acreditación de los establecimientos de salud para su utilización racional en la docencia, evitando la concentración de entidades académicas en un mismo lugar, por las incomodidades que ésto origina en los propios usuarios o pacientes, al ser expuestos a ser aprovechados en repetidas experiencias docentes.

Por otro lado, ha ocurrido que se ha acreditado Facultades que no cuentan con el número de Profesores que los Estándares exigen, especialmente en lo que se refiere a Grados Académicos y personal a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva, habiéndose acreditado con

Profesores Temporales no pertenecientes a un cuerpo docente permanente, que son los que realmente constituyen una universidad, al estar más comprometidos y participando de su quehacer continuo.

Se hace necesario estudiar cómo evaluar las Competencias de los egresados y mantener informada a la sociedad.

Si bien la ACREDITACIÓN sirve para MEJORAR, hay que entender que también sirve para GARANTIZAR la idoneidad de una Institución, tanto a los estudiantes como a los padres de familia y a la sociedad en general.

Por lo caro de los estudios, resulta difícil lucrar con una Facultad de Medicina.

En otros casos, para frenar la admisión indiscriminada, seguida luego de una excesiva eliminación de estudiantes, se exige ahora un porcentaje de aprobación.

Se ha planteado que exista un Curriculum Común Mínimo.

Se discute la conveniencia de establecer una LICENCIA para ejercer, como una forma de evaluar al producto final del sistema educativo.

Hay que esforzarse por mantener el proceso de Acreditación en el ámbito médico, alejándolo de influencias políticas y de otra índole que pueden malograr el proceso por conveniencias o intereses ajenos.

La distribución de médicos y el sub-empleo, son otros problemas, pero que son ajenos a las entidades formadoras del personal médico.

Hubo comentarios cuestionando la exigencia de Médicos con el Grado de Maestros y Doctores para la enseñanza en el Pre-Grado.

En el Post-Grado, tal condición es pertinente; sin embargo, debe mejorarse los Programas, pues hay casos en que los Residentes llevan «clases» y lo hacen en lugares fuera de su centro de residentado, lo que motiva ausencias inconvenientes.

1 Presidente del Comité de Educación Médica de la Academia Nacional de Medicina